

PARRAL,

27 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4233 /
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 4.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N°30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15,16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras publicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de 6 Sillas operativas para atención de público, Oficina Medio Ambiente Asco y Ornato.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir mobiliario para la Oficina Medio Ambiente Asco y Ornato.
- 2.- Que, el abastecedor, "INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.", Rut N° 83.732.700-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de MOBILIARIO, con el distribuidor, "INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.", RUT N° 83.732.700-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$245.235.- (doscientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos). IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-29-04-000 (1-1-1) "MOBILIARIO Y OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

24.08

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes - Of. Adquisiciones - Control - Finanzas(2).